

OFTALPLUS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

PALENCIA VISIÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

SALAMANCA VISIÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 242 y 254 del RDLeg. 1564/1989, de 22 diciembre 1989, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace publico que las mercantiles «Oftalplus, S.L.» y «Salamanca Visión, S.L.» y «Palencia Visión, S.L.», tal y como se acordó en la Junta general extraordinaria, celebrada en Palencia, el día 1 de diciembre de 2006, anuncian el acuerdo adoptado de escisión parcial por segregación de su patrimonio social en tres bloques de actividades económicas independientes a favor de «Salamanca Visión, S.L.» y «Palencia Visión, S.L.» (sociedades beneficiarias), todo ello en base al proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Palencia el 30 de noviembre de 2006, con Balances cerrados a día 30 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión, así como el derecho que corresponde a acreedores a oponerse a la escisión que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 RDLeg. 1564/1989, de 22 diciembre 1989, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 1 de diciembre de 2006.—Los Administradores, Javier Vidal Zapatero y Faustino Jorge Vidal Zapatero.—72.485. 1.ª 26-12-2006

OMIS IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

Por la presente le convoco a la Junta General Ordinaria de Omis Ibérica, Sociedad Anónima, en liquidación, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día veintinueve de enero de dos mil siete, a las doce treinta horas, y al día siguiente, treinta de enero de dos mil siete, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Castellón de la Plana, Plaza Cardona Vives, número diez, para deliberar y adoptar los acuerdos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios cerrados a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro y dos mil cinco, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual, e informe del Liquidador Único sobre la marcha de la liquidación.

Segundo.—Análisis de la propuesta de venta de acciones presentada por algunos accionistas de conformidad con el artículo siete de los Estatutos Sociales, análisis del ejercicio de los derechos de adquisición preferente por parte de los restantes accionistas y aprobación, en su caso, del acuerdo de adquisición por la Sociedad y para su autocartera de las referidas acciones por un precio equivalente al Valor Neto Contable de las mismas según el Balance de la sociedad cerrado a octubre de dos mil seis.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria Anual).

Castellón de la Plana, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José R. López Gomis.—72.197.

OP SISTEMAS TELEMÁTICOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/2006 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Francisco Correa Gabardino contra la empresa OP Sistemas Telemáticos, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada OP Sistemas Telemáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8489,91 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—72.390.

P. LUNA INVERSIONES Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de asunción de nuevas participaciones

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el 21 de diciembre de 2006, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de 210.000,00 euros, mediante la emisión de 21.000 nuevas participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en su totalidad, lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a fin de que los socios puedan hacer uso de su derecho de preferente asunción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, mediante notificación al Administrador de la compañía en el domicilio social.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador, Don Gregorio Porrero Luna.—73.302.

PALMARÉS COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, a instancia de don Vasil Enev Ivanov contra la empresa «Palmarés Comercial, S.L.», se ha dictado Auto de fecha 11 de diciembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado “Palmarés Comercial, S.L.”, en situación de insolvencia total por importe de 4.725 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 11 de diciembre de 2006.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—72.480.

PAREDES NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada a uno de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también, por unanimidad, el siguiente balance final:

| | Euros |
|--------------------|----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 7.099,73 |
| Total Activo | 7.099,73 |

Pasivo:

| | Euros |
|------------------------------------------|-------------|
| Capital Social | 85.709,00 |
| Reservas | 16.746,51 |
| Resultados negativos ejercicio anterior. | -233.188,28 |
| Pérdidas y ganancias | 37.832,50 |
| Total Pasivo | 7.099,73 |

Palau de Plegamans, 13 de diciembre de 2006.—El liquidador, M.ª Dolores Alcázar Paredes.—72.585.

PEDRO DURÁN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Camino de Hormigueras, 160, Madrid, el día 7 de febrero de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del órgano de administración de la compañía de modo que pase a estar integrada por un Administrador único, supresión de la retribución prevista para el órgano de administración y consiguiente modificación de los artículos 14, 15, 17, 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el preceptivo informe emitido a los efectos previstos en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Modificación de la forma de representación de las acciones de modo que pasen a ser nominativas, establecimiento de restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas y consiguiente modificación de los artículos 5, 6 y 12 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el preceptivo informe emitido a los efectos previstos en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Miguel Albarraín Durán.—72.332.

PEÑACOM, CONSULTORÍA DE COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/06-E de este Juzgado seguido a instancia de José Manuel Marauri Martínez contra Peñacom, Consultoría de Comunicaciones, Sociedad Limitada L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha once de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 2.891,15 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Campos Fernández.—72.495.